



PERU

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
de Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento  
y Evaluación EstratégicaUnidad de Seguimiento  
y Evaluación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Todos JUNTOS  
POR UN BUEN  
AÑO ESCOLAR 2018

| Perfil Responsable Local de Calidad de la Información |  |   |
|---|--|---|
|   | RSG N° 055-2018-MINEDU   | Propuesta de Modificación                       |
| Formación Académica                                   | <p><u>Grado:</u> Técnico Superior Titulado (3 o 4 años) o Universitario Titulado.</p> <p><u>Carreras de:</u> Administración, Estadística, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o afines por la formación profesional.</p>   | Sin Modificación                                |
| Conocimientos   | <p><u>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación):</u> Sistemas de información del Sector Educación (SIAGIE, NEXUS, Censo Escolar, Padrón Escolar, etc.), Desarrollo de Indicadores, Calidad y Seguridad de la Información, Planeamiento Estratégico, Programas Presupuestales.</p> <p><u>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:</u> Cursos en sistemas de información, manejo de base de datos y/o similares.</p> <p><u>Conocimiento en Ofimática e Idiomas (no requiere documentación):</u> Procesador de texto intermedio, Hojas de cálculo avanzando, Programa de presentaciones intermedio. No aplica Idiomas.</p> | Sin Modificación                                |
| Experiencia General                                   | 3 años de experiencia general en el sector público o privado.  | Sin Modificación                                |
| Experiencia Específica                                | 2 años de experiencia en funciones equivalentes.   | 1 año de experiencia en funciones equivalentes. |

2.2. De acuerdo a la propuesta remitida y al contexto analizado, dada la ausencia de profesionales del perfil establecido en la RSG N° 055-2018-MINEDU, se procede a modificar los años que se solicitan en la Experiencia Específica indicada por la UGEL Islay en el documento de referencia y precisado en el punto 2.1 de este informe.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1. Se aprueba el perfil propuesto por la UGEL Islay, determinando el siguiente cambio en la Experiencia Específica: